

RECAUDOS PARA APERTURA DE CUENTA PERSONA JURÍDICA

RECAUDOS PRINCIPALES
- Planilla de Identificación del Cliente (PE-UNIF-002)
- Registro Único de Información Fiscal (RIF) vigente.
<u>Recaudos de (los) Representante (s) legal (es) y accionistas de la empresa</u>
- Planilla de Identificación del Cliente Persona Natural (PE-UNIF-001)
- Original y Copia del Documento de Identidad (Cédula de Identidad o Pasaporte): <ul style="list-style-type: none"> ▪ Personas naturales venezolanas o extranjeras residentes en el país: cédula de identidad laminada. ▪ Personas naturales extranjeras transeúntes en el país: cédula de identidad laminada. ▪ Personas naturales extranjeras no residentes en el país: pasaporte vigente con visa venezolana (<i>si aplica</i>).
- Registro Único de Información Fiscal (RIF) vigente
- Constancia de trabajo (debe ser emitida por la empresa que representa) o Certificación de Ingresos (atestiguamiento) emitida por un contador público.
- Dos (2) Referencias Bancarias: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las Referencias Bancarias tendrán una validez de treinta (30) días a partir de la fecha de emisión. Serán válidas las emitidas por medios electrónicos. ▪ Si no posee Referencias Bancarias, debe presentar referencias comerciales.
- Original y Copia del Documento Constitutivo Estatutario de la Empresa y sus posteriores modificaciones.
- Original y Copia de la última declaración del I.S.L.R. correspondiente al último periodo fiscal
- Una (1) copia recibo de cualquier servicio público y/o privado <ul style="list-style-type: none"> ▪ En el cual se evidencie la dirección de la empresa, en casos extremos copia del contrato de arrendamiento y/o constancia emitida por la autoridad competente en la materia.
- Formulario “Solicitud de Inclusión o Exclusión de Cotitulares o Firmantes Autorizados” (F-AGE-028)
- Formato de parámetros de vinculación que permita asociar al cliente en la Banca en Línea (Obligatorio) (F-PEM-001).
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA TRÁMITE DE CRÉDITO
- Una (1) referencia comercial <ul style="list-style-type: none"> ▪ con dirección de ubicación y número local, debidamente firmada, con vigencia menor a tres (03) meses.
- Declaraciones IVA de los últimos seis (6) meses.
- Informe Legal - Obligatorio para el trámite de crédito.
- Tres (3) últimos estados de cuenta <ul style="list-style-type: none"> ▪ O una carta explicativa que indique que esta es su primera cuenta.

RECAUDOS PARA APERTURA DE CUENTA PERSONA JURÍDICA

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA EMPRESAS EN FORMACIÓN

- Proyecto del Documento Constitutivo Estatutario de la compañía que va a ser registrada.
- Reserva de nombre o denominación social.
- Documento Constitutivo, debidamente registrado (una vez registrada la empresa).
- Registro Único de Información Fiscal (RIF) vigente (una vez registrada la empresa).

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA ENTES GUBERNAMENTALES

- Recaudos Principales.
- Autorización de Apertura de Cuenta emanada de la Oficina Nacional del Tesoro.
- Documento de creación, Gaceta Oficial o Gaceta Municipal o Documento Constitutivo (según sea el caso) en el cual conste la creación del Organismo y su publicación (si aplica).
- Gaceta Oficial que contenga el nombramiento de la Directiva del Organismo y su Reglamento Interno.

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA CONDOMINIOS

- Registro Único de Información Fiscal (RIF) vigente.
- Documento de Condominio y su Reglamento:
 - Debidamente inscritos ante la Oficina Pública de Registro Inmobiliario y sus aclaratorias, si aplica.
 - Acta de Asamblea de Copropietarios en el cual conste el nombramiento de la Junta de Condominio vigente o copia del libro de actas donde consta su designación.

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA COOPERATIVAS, ASOCIACIONES CIVILES, FUNDACIONES, CLUBES, ASOCIACIONES PROFESIONALES O GREMIALES, CAJAS DE AHORROS Y ASIMILADAS A ESTAS

- Recaudos Principales.
- Acta de Asamblea registrada, donde conste el nombramiento y juramentación de la Junta Directiva o Consejo de Administración vigente (En caso de Cajas de Ahorros).
- Certificado de Exención de Impuestos, emitido por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT). Inscripción en la Superintendencia, según el caso que aplique:
 - Cajas de Ahorros: presentar la inscripción en la Superintendencia de Cajas de Ahorros.
 - Cooperativas: presentar la inscripción en la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOO) y el Certificado de Cumplimiento emitido por la Superintendencia Nacional de Cooperativas, a través de Sistema de Gestión Integrado para las Cooperativas (SINCOOP).

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA SINDICATOS

- Recaudos Principales.
- Acta Constitutiva - Estatutaria homologada ante la Inspectoría del Trabajo.
- Acta de designación de los Representantes Legales aprobada por la Comisión Electoral correspondiente y homologada por el Consejo Nacional Electoral.

Nota: De conformidad con lo establecido en el Artículo 440, de la Ley Orgánica del Trabajo, los fondos sindicales no podrán ser movilizados, ni puede efectuarse de ellos pago alguno, sino mediante instrumento firmado conjuntamente por tres (03) miembros de la directiva que determinen los estatutos.

RECAUDOS PARA APERTURA DE CUENTA PERSONA JURÍDICA

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA SOCIEDADES EXTRANJERAS

- **Recaudos Principales.**
- **Inscripción ante la Superintendencia de Inversiones Extranjeras (SIEX).** (Para Sociedades reguladas por dicho ente).

Nota: Cuando se trate de personas jurídicas no domiciliadas en el país, dichos documentos y poderes de sus representantes legales, deben estar legalizados por el Consulado de la República Bolivariana de Venezuela en el respectivo país o contar con la apostilla y traducidos por un intérprete público al idioma castellano. Adicionalmente, el Documento Constitutivo y sus Modificaciones deben estar inscritos en el Registro Mercantil en Venezuela, en caso de tener sucursal en el país.

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA CONSEJOS EDUCATIVOS

- **Acta Constitutiva inicial de conformación del Consejo Educativo.**
- **Acta de Asamblea General para el año escolar vigente.**
- **Acta de renovación de los voceros de los Comités que conforman el Consejo Educativo para el año escolar vigente, registrada en el Sistema de Gestión *Escolar*** (en sustitución de la Taquilla Única) con su respectivo sello.
- **Registro Único de Información Fiscal (RIF) del centro e institución educativa.**
- **Registro Único de Información Fiscal (RIF) :**
 - Copia de la Cédula de Identidad de tres (3) de las cinco (5) personas autorizadas para gestionar los Recursos Administrativos y Financieros del Consejo Educativo.

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA COMUNAS

- **Estatutos y Acta Constitutiva aprobados por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas:** debe estar debidamente registrada ante el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales.
- **Carta del Presidente del Consejo de Administración del Consejo Comunal donde autoriza a abrir la cuenta bancaria e indicar quiénes son los firmantes.**
- **Planilla de Identificación Persona Natural (PE-UNIF-001) correspondiente a cada firmante; quienes deben proporcionar adicionalmente los recaudos de Personas Naturales**

Nota: La actualización de la Comuna, así como la designación o ratificación de las personas que le representan, debe constar igualmente en Acta Registrada ante el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA SUCESIÓN

Original y copia de los siguiente documentos:

- Registro de Información Fiscal (RIF) vigente de la Sucesión, expedido por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)
- Acta de defunción del causante
- Cedula vigente de los herederos
- Acta de Nacimiento de los herederos (si aplica)
 - Acta de Matrimonio del causante (si aplica)
 - Declaración sucesoral
 - Certificado de solvencia
 - Declaración de únicos y universales herederos
 - Poder otorgado por los herederos (si aplica).